La compañía Torras Castillo, que actuó el día de San Juan en el Casino de Granollers, puso en escena la aplaudida comedia de Linares Rivas «El abolengo» y el divertido juguete cómico «La cuerda floja».

La selecta concurrencia que llenaba la platea del Casino premió con nutridos aplausos la meritísima labor de la compañía.

Se nos dice que para el próximo día 25, festividad de Santiago, organizase otra función a cargo de los mismos artistas.

El pasado jueves celebróse la tradicional procesión conocida por la de cap vuitada de Corpus.

El grupo, Amor, Salut i Bullanga, pléyade de jóvenes, amigos de la alegre expansión, celebró una cena íntima que tuvo lugar el pasa do domingo en la Fonda de Europa.

Durante la misma reinó la más completa cordialidad y, al descorcharse el espumoso champagne, con suma elocuencia por parte de todos hízose honor al lema del «grop» y se hicieron votos para la pronta celebración de actos análogos al que tan espléndidamente se celebraba.

En el «Mundial Cine» actúa hoy el dueto excéntrico «Maruchi y su groom» y se proyectan las interesantes películas dramáticas «El pequeño Teddy» y «Recuerdos sagrados».

Un día de la pasada semana estuvo en esta villa el cura ecónomo de esta parroquia don José Brasó, quien, según se dice, en breve tomará posesión del cargo para el que ha sido nombrado recientemente.

En breve se procederá á la reparación de la sala de espectáculos de la Unión Liberal.

Ha sido muy felicitada la Junta Directiva por tan acertado acuerdo.

Los aficionados de la Unión Liberal están ensayando el drama «La Resclosa» original de D. Ignacio Iglesias.

Dicha obra será puesta en escena uno de los domingos de este mes.

El «Granolles Sport Club» irá á Mataró el el próximo domingo á jugar un partido de futbol con el «Stadium» de aquella ciudad.

OBITUARIO

Después de larga y penosa enfermedad el pasado miércoles, falleció en su casa de Parets D. Pablo Guasch y Serra padre político de nuestro respetado y querido amigo D. Manuel Montañá.

Verdadera manifestación de duelo constituyó el acto del entierro, patente prueba de las

muchas simpatías que goza en Parets la familia del finado

Reciba el más sentido pésame y de una manera muy particular nuestro buen amigo señor Montañá.

También ha fallecido en Barcelona, una hija del Director del Laboratorio de este partido Dr. Farreras y Monné, a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 28 de Junio

Presidida por el alcalde señor Torras Villá y con asistencia de los concejales señores Montañá, Pujol, Riera, Barbany, Torras (P.), Paigrodón, Estrada, Pagés, Vila, Raich, Coma y Barangé, celebró sesión el pasado miércoles nuestro ayuntamiento

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta del acuerdo del señor delegado de Hacienda resolviendo en contra los recursos interpuestos por los fabricantes contra el reparto correspondiente al año 1915.

Se dá lectura al padrón de motores, carruajes y canalones fijando en cada caso los arbitrios.

Acuérdase que al objeto de facilitar las reclamaciones que puedan hacerse por quier se crea lesionado por sus intereses se fijen al público por unos días.

Y por no haber otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

DE MOLLET

El pasado domingo celebróse en este pueblo, la procesión de Corpus.

· Lució aquel día, Mollet, todas sus galas. Desde primeras horas de la tarde, las calles del curso estuvieron muy animadas, rebosando en ellas gentío y alegría.

Ocho fueron las capillas que se establecieron en el trayecto, adornadas todas con profusión de flores y luces, llamando justamente la atención por el buen gusto que en la misma campeaban, la que se alzó en la Plaza.

Salió la procesión — que vióse este año concurridísima más que nunca - en el siguiente orden: Cruz parroquial, gonfalones y banderas; una carroza, lujosamente adornada, desde la cual tiernas y hermosas niñas sembraban el suelo de conffeti; asociaciones religiosas, Hijas de María, colegios, luciendo el «Ibérico» su nuevo estandarte; el lucido cortejo del pendón principal, llevado por el distinguido y joven concejal don Juan Moretó, a quien acompañaban, como cordonistas, los señores don Enrique Puigcerver y don Antonio Fuster; banda de música y, finalmente, el palio, escolanías, comunidades religiosas y la magnifica custodia llevada por el Rdo. Cura Párroco, señor Fabregat.

Entrada la noche, regresó la procesión a la iglesia, donde se celebró la solemne reserva, y el Rdo. señor Cura Párroco dirigió la palabra a los fieles que llenaban la iglesia, dándoles gracias por haber asistido a dicha procesión.

Y ahora dos palabras para los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento de Mollet. De tiempo inmemorial, asistía corporativamente el Ayuntamiento a la procesión del Corpus y, por pequeñeces, por mezquindades de sentimiento, este año no sólo no habéis asistido a dicha fiesta, sinó que habéis impedido, por la ley de la fuerza de mayoría, que llevaran la representación del Ayuntamiento, en dicho acto, los señores concejales de la minoría que a ello se brindaban.

¿Qué conseguísteis con ello?

Pues, sencillamente, que se evidenciara que la la mayoría está por completo divorciada del común sentir de la población, ante la solemnidad que alcanzó la fiesta; no así la minoría, que, aunque con carácter particular, asistió a la procesión, y para cuya actitud no escaseaban aplausos los molletenses.

Mediten los señores de la mayoría y vean el triste papel que han representado.

C.

SECCIÓN OFICIAL

EDICTO

DONATO SALDAÑA MOLINERO, agente ejecutivo de esta villa

HAGO SABER: Que en la relación de deudorcs que no han satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza, se ha dictado por el señor Alcalde Constitucional de esta villa, con fecha 27 de junio de 1916, la siguiente

PROVIDENCIA.— No habiendo satisfecho sus cuotas en el período voluntario de cobranza los deudores expresados en la presente factura, quedamincursos en el recargo del 5 ¿lo sobre sus cuotas que marca el artículo 52 de la Instrucción del 26 de abril de 1900, debiendo satisfacer el principal y recargo referido dentro del preciso término de tres días, según el mismo previene.— Granollers, 27 de junio de 1916.— El alcalde, Francisco Torras Villá.

Y, en cumplimiento del citado artículo 52 de la referida Instrucción, se publica el presente edicto; previniendo que los que no satisfagan sus débitos del Reparto municipal del año 1915 en el marcado plazo de tres días, los declarará incursos en el apremio de 2.º grado, conforme está prevenido.

Granollers, 30 de junio de 1916.

El agente ejecutivo, Donato Saldaña

Cobro: los días 3, 4 y 5 de julio, en la Plaza de la Corona, 6; de 9 a 12.

Alcaldia de Granollers

Durante el término de diez días, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, para producir las reclamaciones oportunas, los padrones para cobro de los siguientes arbitrios, respectivos a este año:

Motores a gas, vapor o electricidad.

Carruaies de todas clases.

Canales y canalones, con desagüe a la vía pública.

Granollers, 30 junio de 1916.

F. Torras Villà

IMP. DE E. GARRELL ; GRANOLLERS